

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

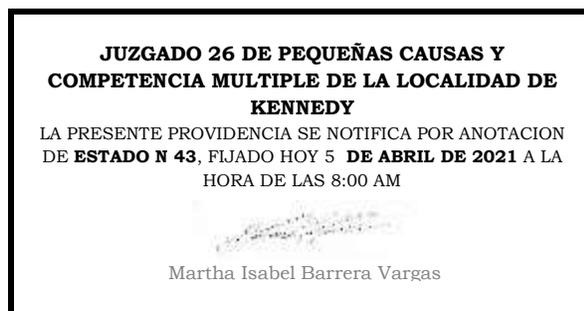
Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01797.

Agréguense a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar la comunicación remitida por el Juzgado 12 Civil del Circuito de Bogotá mediante oficio “N°01004”, respecto del embargo de remanentes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db9da8ab83905f87ad3126b44b9e96937cfc6b8616c79640d9a3aaf5dc41cb

Documento generado en 26/03/2021 11:02:05 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**